

DR. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la construcción del Aeropuerto de Viru Viru de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, ha sido declarado como una obra de prioridad nacional dada la importancia que reviste para el desarrollo regional y del país.

Que, hallándose dicha obra en plena etapa de ejecución, se ha solicitado un Presupuesto Complementario para AASANA - Proyecto Viru Viru, debido a que como emergencia de la variación cambiaria y al alza de los precios, varias partidas de su presupuesto han quedado sin saldos, motivando con ello la falta de provisión de cemento por adeudar el Proyecto Viru Viru a la Fábrica de Cemento de Sucre S.A. (FANCESA), el pago correspondiente a los meses de agosto y septiembre del presente año.

Que siendo necesario cubrir el adeudo con FANCESA a fin de contar con la provisión del cemento requerido, se hace imprescindible regularizar la ejecución presupuestaria del mencionado Proyecto, por lo que habiéndose la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, pronunciado en forma favorable, corresponde deferir a lo solicitado.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase un Presupuesto Complementario para la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA) con destino al Proyecto Viru Viru de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra por la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 30.746.000.-) para su Programa 02: Estudios, Construcciones y Equipamiento, Proyecto 01: Construcción Aeropuerto Viru Viru, para la presente gestión fiscal de 1982, con cargo a recursos del Tesoro Nacional y de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código FUENTE	Presupuesto Complementario 1982
1 <u>NACIONALES</u>	<u>30.746.000.-</u>
1.- Tesoro Nacional	<u>30.746.000.-</u>
T o t a l :	<u>30.746.000.-</u>

E G R E S O S
(En pesos Bolivianos)

PROGRAMA 02: ESTUDIOS, CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO

PROYECTO 01: CONSTRUCCION AEROPUERTO VIRU VIRU

Clasificación por objeto del Gasto

Código Descripción	Presupuesto Complementario 1982
400 <u>ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS</u>	<u>30.746.000.-</u>
420 <u>Construcciones, Reformas e Instalaciones</u>	<u>30.746.000.-</u>
T o t a l :	<u>30.746.000.-</u>

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Aeronáutica quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. DR. HERNAN SILES ZUAZO, Mario Velarde Dorado, Mario Roncal Antezana, José Ortíz Mercado, Arturo Núñez del Prado, Ernesto Aranibar Quíroga, Alfonso Camacho Peña, Hernando Poppe Martínez, Jorge Crespo Velasco, Roberto Arnez Villarroel, Mario Argandoña Yañez, Carlos Barragán Vargas, Zenón Barrientos Mamani, Jorge

Gonzales Roda.